



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAY 2006

Expediente N° 4.186/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Humanidades, solicita transferencia del Inciso I al Inciso III, para atender compromisos financieros de carácter urgente; y teniendo en cuenta lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 040/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de su Quinta Sesión Ordinaria del 27 de abril de 2006)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Humanidades y, en consecuencia, autorizar dicha transferencia sólo si la mencionada Unidad Académica cuente con remanente en el inciso I.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Asesoría Jurídica y UAI. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR